

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
Nº 43 -2010-FONDEPES/J

Lima, 31 MAR. 2010

**VISTA:** La Nota Nº 1012-2010-FONDEPES/DINFRA de la Dirección de Infraestructura, solicitando el otorgamiento de un Encargo Interno para realizar la Constatación Física e Inventario en el proceso de resolución de Contrato suscrito con la empresa WAGSO Construcciones y Contratistas Generales SAC, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Integral del DPA Los Órganos", ubicado en el distrito de Los Órganos, provincia de Talara, departamento de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15 de fecha 08 de Abril del 2009, se estableció el tipo de Encargo, distinto al de Viáticos que podría otorgarse al Personal que labora en la Institución.

Que, resulta necesario aprobar el encargo de fondos solicitado por la Dirección de Infraestructura para el cumplimiento de las actividades que indica en la Nota reseñada en el Visto;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, que modifica la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar al abogado Ljubisa Milovan Petkovich Portocarrero, con Contrato Administrativo de Servicios - CAS-, como Responsable para la ejecución de la Constatación Física e Inventario a realizarse en el DPA Los Órganos, ubicado en el distrito de Los Órganos, provincia de Talara, departamento de Piura, en el marco del procedimiento de resolución del Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con la empresa WAGSO Construcciones y Contratistas Generales SAC.

**Artículo 2º.-** Otorgar al abogado Ljubisa Milovan Petkovich Portocarrero, el importe de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Nuevos Soles), para el desarrollo de la actividad, la misma que se realizará del 6 al 7 de abril del 2010, de acuerdo a los siguientes rubros:



C. ESCOBAR



S. PRADA



G. FLORES



C. CARDOZA



C ESCOBAR

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE S/.
2.3.27.11.99	Otros Servicios Similares	3.000.00
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>3.000.00</b>



S. PRADA

**Artículo 3º.**- Comunicar que dicho Encargo tiene como fecha máxima de Rendición, a los tres (03) días siguientes de culminada la Actividad; caso contrario se efectuará al Responsable el descuento del caso.

**Artículo 4º.**- Los gastos que efectuó el Responsable del encargo, deben ser sustentados con los respectivos Comprobantes de Pago, en concordancia con las Normas Tributarias vigentes y la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto legislativo N° 1017 y las Normas de Austeridad vigentes.



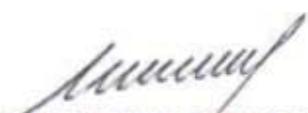
G. FLORES

**Artículo 5º.**- Remitr copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, a la Oficina General de Administración y al Interesado, para conocimiento y fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



  
CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA  
Jefe del FONDEPES